



2da. Versión

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 148**, QUE SE REALIZARÁ **EL MARTES 12 DE MARZO DE 2024**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Sr. Samuel Antonio Parada Castillo
 - Sra. Estela Martínez de Rodríguez
 - Sra. Rosa Esther Mendoza
- VI. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DEL INFORME DE LABORES DE ESA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 199 DE LA CONSTITUCIÓN, Y 111 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- IX. CONVOCATORIAS
- X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



DICTÁMENES

COMISIÓN AGROPECUARIA

SECRETARIO: José Serafín Orantes Rodríguez

1. **DICTAMEN N° 18, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el Presidente de la República, encargada de despacho, por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se apruebe la Ley Especial para la Comercialización, Registro y Protección de la Propiedad del Café”, la cual tiene por finalidad actualizar el marco normativo en lo referente a los actos de comercio entre sectores agroindustriales de la caficultura de El Salvador. **Expediente N° 1218-2-2024-1**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN No. 316, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte que corresponde al Ramo de Salud, a efecto de incorporar la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,138,714.00), provenientes de Préstamos Externos, con el objeto que el citado Ramo pueda hacer uso de dichos recursos para llevar a cabo acciones pendientes en el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19. **Expediente No. 1240-3-2024-1**



2. **DICTAMEN No. 317, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, por la incorporación de recursos por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$149,305.00), en la parte que corresponde al Presupuesto Especial del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía, con el objeto que dicha institución pueda disponer de los recursos necesarios para atender las necesidades prioritarias que requieren cobertura presupuestaria. **Expediente No. 1241-3-2024-1**

3. **DICTAMEN No. 318, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Impuesto sobre la Renta, con el objeto de incentivar la inversión nacional y extranjera, esencialmente en el sector financiero. **Expediente No. 1239-3-2024-1**

4. **DICTAMEN No. 315, FAVORABLE**, a la iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho Ministerial, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2024, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), por la incorporación de recursos de Préstamos Externos, por la cantidad de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,294,603.86), con el propósito de financiar la ejecución del programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE). **Expediente No. 1238-3-2024-1**